



Gobierno de
Juanacatlán

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.

C O N V O C A T O R I A .

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE"

B A S E S:

**LPL/004/2025
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35, fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 2, 4, 6, 9, 28, fracción I, 46 fracción II, 48, 50 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, la **Dirección de Compras del Gobierno Municipal de Juanacatlán**, con domicilio en la calle Independencia número 1, segundo piso de la Presidencia Municipal, Colonia Centro, en el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, México, **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE"**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **ESTATAL**, del **Ejercicio Presupuestal 2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S:

INFORMACIÓN GENERAL.

- **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:** Adquisición De Unidad Vehicular (Patrulla).
- **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Estatal.
- **ÁREA REQUIRENTE:** Dirección de Igualdad Sustantiva del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

Convocante	H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.
Unidad Centralizada de Compras	Dirección de Compras del Gobierno Municipal de Juanacatlán.
Domicilio	Calle Independencia número 1, Colonia Centro, Juanacatlán, Jalisco.
Participante(s)	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) Licitante.
Proveedor	Persona Física o Jurídica/Moral inscrita en el padrón de proveedores del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, y cuyo registro se encuentra vigente.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Reglamento	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.
Proceso	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE".

- CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

El proceso debe sujetarse a la siguiente tabla, en ella se establecen las actividades a realizar, el lugar donde se desarrollarán, la fecha y hora en la que tendrán que efectuarse:

ACTO	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	10 de septiembre de 2025.	A partir de las 15:00 horas.	(Link transparencia)
Visita de Campo	Para este procedimiento no se requiere visita de campo.		
Escrito de interés en participar	Desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta el 17 de septiembre de 2025.	Hasta las 15:00 horas.	Dirección de Compras y/o Vía Correo Electrónico: compras@juanacatlan.gob.mx
Recepción de preguntas	Desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta el 17 de septiembre de 2025.	Hasta las 13:00 horas.	Dirección de Compras y/o Vía Correo Electrónico: compras@juanacatlan.gob.mx
Acto de Junta de Aclaraciones	19 de septiembre de 2025.	11:00 horas	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Calle Independencia No. 1, Colonia Centro, Juanacatlán, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere muestra física.		
Registro para la Presentación	22 de septiembre de 2025.	De las 12:30 a las 13:00	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Calle Independencia No. 1, Colonia



de Propuestas.		horas	Centro, Juanacatlán, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	22 de septiembre de 2025.	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Calle Independencia No. 1, Colonia Centro, Juanacatlán, Jalisco.
NOTIFICACIÓN DE FALLO O RESOLUCIÓN a los participantes de la convocatoria.	Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de apertura de la propuesta económica.	En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	(LINK) y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco. Calle Independencia No. 1, Colonia Centro, Juanacatlán, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la contratación de la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE" conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en las bases de esta **CONVOCATORIA**.

2. IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien con el Comité de Adquisiciones, deberá redactarse en idioma español.

3. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

1. El **PARTICIPANTE** deberá encontrarse debidamente registrado o actualizado en el Padrón de Proveedores en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento de contratación.
2. Aquellos **PARTICIPANTES** que ya se encuentren debidamente registrados deberán incluir en su propuesta una copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores.



3. Si el **PARTICIPANTE** no estuviera registrado o actualizado en el Padrón de Proveedores, deberá adjuntar en su propuesta un escrito en el que se comprometa formalmente a realizar el registro o actualización correspondiente.

4. En el supuesto de que un **PARTICIPANTE** no registrado o actualizado resulte adjudicado, contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega del bien objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en el **Anexo 1. Especificaciones Técnicas** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones del **PROVEEDOR** iniciarán a partir de la notificación de la Resolución y bajo su estricta responsabilidad, debiendo garantizar la adecuada transportación del bien hasta su recepción final, a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha cumplido con la entrega del bien en objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable del **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción del bien a entera satisfacción por parte del titular o el personal responsable del **ÁREA REQUERENTE**.

5. TRAMITE DE PAGOS Y ANTICIPO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega total del bien conforme a lo establecido en el numeral 4 de las presentes "BASES", y dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente.

El bien materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor mediante presentación original que realice este último de la(s) factura(s) correspondiente(s) en formato vigente, y que la(s) misma(s) cumpla(n) con todos los requisitos legales aplicables, por el monto correspondiente.

Se otorgarán anticipos, única y exclusivamente cuando el Comité lo determine expresamente una vez analizadas las propuestas que sean presentadas. En el caso de que el proveedor que resulte adjudicado solicite anticipo, el cual no podrá ser mayor al 50% del monto adjudicado, deberá otorgar una garantía por el mismo monto del anticipo solicitado, en los términos de la fracción II del numeral 1 del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual podrá presentar en las mismas formas señaladas en el artículo señalado.

5.1 VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** deberá ser bajo la condición de **precios fijos**, válidos hasta la entrega total del bien y hasta la conclusión de la

vigencia del **CONTRATO** que se derive de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**. Al presentar su **PROPOSICIÓN** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** aceptan expresamente esta condición.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad (anexo a estas **BASES**), con firma autógrafa del representante legal o la persona que firma la propuesta, y de ser el caso la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de los firmantes. La falta de cualquiera de estos documentos será causa para no recibir el sobre de la propuesta.
- c. Presentar (incluir) dentro del **SOBRE** todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 10 de las presentes **BASES**, así como aquellos mencionados o solicitados en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales. Únicamente los documentos señalados como opcionales podrán no ser presentados sin afectar la solvencia de la **PROPOSICIÓN**.
- d. En caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá contar con el **Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Juanacatlán, previo a la firma del contrato** como lo establece el artículo 82 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**.
- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO respectivo**, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN DE COMPRAS** y/o al **Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

7. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico compras@juanacatlan.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones será **optativa**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. Para participar en la junta de aclaraciones el **PARTICIPANTE** deberá presentar el **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR** se pone a consideración el formato en las presentes **BASES**, el cual se debe dar cumplimiento de entrega de conformidad con la fecha y hora establecidas en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el **DOMICILIO** de manera física, o podrán ser enviado en los mismos términos al correo electrónico del **COMPRADOR** compras@juanacatlan.gob.mx el hecho de que el **PARTICIPANTE** no

presente o envié el **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR** será motivo suficiente para que no se tome en consideración su **PROPUESTA**, de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no aplica visita de campo.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Gobierno del Municipio de Juanacatlán** en la que debe constar el desglose de cada uno del bien que está ofertando (propuesta técnica) que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legal en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para no aceptar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta.**
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en estas bases, los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**), así como en los demás anexos incluidos en estas bases.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), **su aceptación o no aceptación** para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá dirigirse al **Gobierno del Municipio de Juanacatlán** y presentarse en estricto apego a las necesidades establecidas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, conforme al bien y las especificaciones detalladas en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas.



- h. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUERENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

a. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Juanacatlán, con domicilio en la calle Independencia, número 1, Colonia Centro, Juanacatlán, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente:

a) Anexo 2. (Propuesta Técnica).

a.1 Adjuntar a la Propuesta Técnica, documento en formato libre, en el cual el PARTICIPANTE deberá desarrollar en su totalidad el Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", especificando detalladamente cada una de las características y requisitos solicitados.

b) Anexo 3. (Propuesta Económica).

c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5 (Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica).

1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del **Gobierno del Municipio de Juanacatlán** (en caso de contar con él).

2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:

- A.** Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad y la totalidad de las modificaciones debidamente protocolizadas para personas Físicas.
- B.** Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración.
- C.** Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- D.** Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.

3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

- A.** Copia simple de acta de nacimiento.
- B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- C.** Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**).

f) Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).

g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.

h.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT.

i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

j) Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).

k) Anexo 12. (Estratificación). y documentos que acrediten lo establecido en el artículo 49 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

l) Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) Anexo 14. (Manifiesto de objeto social, actividad económica y profesional).

n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

b. El Acto de Presentación y Apertura se llevará de la siguiente manera:

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).

- a.** Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- b.** Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable con los requisitos establecidos en estas bases.
- c.** Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 10 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control.
- d.** Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- e.** Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 10 a. de estas **BASES**;



- f. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos para el posterior **FALLO**;
- g. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener su propuesta en todas y cada una de sus condiciones, o retire dicha propuesta antes de la emisión de la resolución que recaiga en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN DE COMPRAS**, o el funcionario que designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón de Proveedores, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

11.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

- a) Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas establecidas en las Bases y sus Anexos.
- b) Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.
- c) Condiciones de pago.

12.- ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas convocadas, siendo elegida en cada caso aquella que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y condiciones de pago para el municipio, y con ello emitir posteriormente el fallo correspondiente, mismo que se notificará a través de correo electrónico dentro del término señalado por la normatividad aplicable en sus artículos 65 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El (La) Secretario(a) Técnico(a) levantará acta circunstanciada en la que se hará constar todo lo actuado.



13. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN DE COMPRAS** o la persona responsable de la contratación, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

14. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- b. Si el **PARTICIPANTE** Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en la presente convocatoria.
- e. Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta Convocatoria y su Anexo Técnico.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- l. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- m. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- n. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, adecuada para atender el requerimiento de la adquisición del bien objeto de la licitación en las condiciones solicitadas.
- o. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones del bien a adquirir requeridos.
- p. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio para la adjudicación del bien de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- q. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 71 de la Ley.



- r. Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas de carácter obligatorio se presente con tachaduras, enmendaduras e/o ilegibles.
- s. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

15. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ** o la Unidad Centralizada de Compras, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones del bien que se pretende adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **Gobierno del Municipio de Juanacatlán** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del bien materia del objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

16. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN DE COMPRAS** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Gobierno del Municipio de Juanacatlán** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

17. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El contrato se adjudicará al **PARTICIPANTE** cuya proposición, atendiendo a lo que dispone artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resulte ser solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos establecidos en las bases de Convocatoria de la licitación.

El fallo se difundirá a través del portal de transparencia del ente público y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la adquisición del bien objeto de la **LICITACIÓN**, obligando al Municipio de Juanacatlán y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en estas bases.

De acuerdo al conforme al calendario previsto en la convocatoria o dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página de Transparencia de la "CONVOCANTE", y por correo electrónico manifestado por el participante.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN DE COMPRAS**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

18. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.



- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19.- FIRMA DEL CONTRATO.

El (los) participante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo.

En caso de resultar adjudicado, si el Licitante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores de este municipio, deberá realizar su alta en el término de 5 cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos solicitados para ello; este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato respectivo.

El Municipio de Juanacatlán queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo, y en los términos que señala la norma aplicable, debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión. La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 8 (ocho) días naturales previstos a la fecha de suspensión de la entrega de los bienes.

El participante y/o representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

20. GARANTÍAS.

Los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería del Municipio de Juanacatlán, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **MUNICIPIO DE JUANACATLÁN**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN DE COMPRAS** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

22.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros

sobre patentes, marcas, derechos de propiedad o de autor, liberando a este municipio de cualquier responsabilidad al respecto.

23.- DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**,

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

26.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante el Municipio de Juanacatlán a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en relación con el contrato respectivo en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

27-. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, será el facultado para decidir lo conducente respecto a situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio de sus funciones.

Se hace del conocimiento de los participantes que, en caso de inconformidad con algunas de las etapas del presente procedimiento, se podrá interponer el Recurso de Inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD
VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE”**

RELACIÓN DE ANEXOS.

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA QUE PRESENTARÁ LA EMPRESA:	Punto de referencia 9.1inciso:	Entrega.	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 Adjuntar a la Propuesta Técnica, documento en formato libre, en el cual el PARTICIPANTE deberá desarrollar en su totalidad el Anexo 1, “Especificaciones Técnicas”, especificando detalladamente cada una de las características y requisitos solicitados. Este desarrollo deberá ser redactado en primera persona, reflejando el cumplimiento y compromiso con cada punto descrito en dicho Anexo, lo cual garantiza la alineación con las necesidades de la CONVOCANTE y asegura la solvencia de la propuesta en términos técnicos.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica.	b)		
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Juanacatlán, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE . 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de	d)		



antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 24 de las presentes BASES . h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	h)		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 25 de estas BASES . i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15	n)		



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL
PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE"**

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.
PARTICIPANTE: (Nombre o Razón Social)
Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL
PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE"**

SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

NOTAS ACLARATORIAS
1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características de la CONVOCATORIA .
3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
PARTICIPANTE: (Nombre o Razón Social)

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de las preguntas favor de **LLENAR EN COMPUTADORA**.

CONSECUTIVO	PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD.

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.

PRESENTE.

AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo.

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será únicamente de Apoderado, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

Nombre y firma de quien recibe el poder.

**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL
PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos solicitados en este documento, las **BASES**, sus anexos y junta aclaratoria. Los **PARTICIPANTES** deberán de forma amplia y detallada describir los bienes que la **CONVOCANTE** requiere en esta adquisición (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempos de entrega, así como las de su equipo asociado), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el **Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.

Especificación Técnica	Rango Aceptable / Condición Mínima
Color	Blanco
Tipo de vehículo	Camioneta Pick up.
Motor	Motor Gasolina 4 Cilindros
Transmisión	Manual o STD
Frenos	Discos delanteros y traseros con ABS y EBD.
Seguridad	2 bolsas de aire frontales.
Rines	De aluminio.
Garantía (unidad)	Unidad patrulla: 3 años o 60,000 km.
EQUIPAMIENTO UNIDAD "PATRULLA"	
El Proveedor entregará la unidad vehicular tipo patrulla, debidamente equipada con los siguientes elementos: -Sirena -Torreta en Color Rojo Azul -Bocina -Roll Bar -Burrera Con Cubre faros -Banca	
ROTULACIÓN	
CARACTERÍSTICAS:	El PROVEEDOR entregará la Unidad Vehicular Patrulla completamente rotulada.
DE LA ENTREGA DEL BIEN.	
ENTREGA:	El PROVEEDOR deberá realizar la entrega de la UNIDAD VEHICULAR "PATRULLA" a más tardar el 06 seis de octubre de 2025. El ÁREA REQUERENTE en el momento de la entrega de la UNIDAD VEHICULAR "PATRULLA" verificará que cumplan con las especificaciones y características señaladas en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR .

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL
PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA.	ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE.

Nota: adjuntar a este anexo el documento siguiente: el **PARTICIPANTE** deberá desarrollar en su totalidad el Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", especificando detalladamente cada una de las características y requisitos solicitados.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Especificaciones Técnicas**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

En caso de ser adjudicado proporcionaré el bien y servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y servicios adquiridos, por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"

ANEXO 4.
CARTA DE PROPOSICIÓN.

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.

AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA)"**. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **Dirección de Compras del Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") el bien adquirido a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen del bien a adquirir hasta su recepción total por parte de la del **ÁREA REQUERENTE**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Dirección de Compras del Gobierno del Municipio de Juanacatlán o el Comité de Adquisiciones** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 5.
ACREDITACIÓN.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (<i>en caso de contar con él</i>)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i> Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. <i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:	



PODER	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
--------------	---

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 6.
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **Dirección de Compras del Gobierno del Municipio de Juanacatlán** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 7.
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO
JALISCO.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa " xxxx") manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Asimismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del **Gobierno del Municipio de Juanacatlán** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 8.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 9.
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **Dirección de Compras del Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 10.
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 11.
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

ANVERSO.

RESERVO.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 12.
ESTRATIFICACIÓN**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 13.
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURIDICA)**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **Dirección de Compras del Gobierno del Municipio de Juanacatlán**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Municipal o de la Dirección de Compras, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 14.
MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONAL**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesional están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"

ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, A EFECTO DE: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$___. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL. LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO. ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN DIRIGIDO A LA AFIANZADORA. IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA
"ESTRATEGIA ALE"**

**ANEXO 16.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Juanacatlán Jalisco, a ____ de septiembre del 2025.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.
PRESENTE.**

**AT'N: Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/004/2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA)", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 20** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JUANACATLÁN, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- **FIN DE LAS BASES** -----

Las presentes bases y convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local LPL/004/2025 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD VEHICULAR (PATRULLA) PARA EL PROGRAMA "ESTRATEGIA ALE", se formula, emiten y publican de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

ATENTAMENTE:

Juanacatlán, Jalisco; a 10 de septiembre de 2025.

**Jose Alfredo Cholico Tapia.
Director de Compras.
Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco.**